

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 10-2020

Fecha: Miércoles 17 de junio de 2020

Lugar: Teleconferencia – Vía Zoom

Hora: 2:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector de Investigaciones

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MYRIAM ESCOBAR VALENCIA - Facultad de Ciencias de la Administración

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR GONZALÉZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

JOSE OLIVERIO TOVAR BOHORQUEZ - Facultad de Humanidades

ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

JUAN FELIPE CARDONA LONDOÑO - Instituto de Psicología

MARÍA FERNANDA TOBAR BLANDON – Representante de los profesores

Se excusó

NELSON MOLINA VALENCIA – Representante de los Decanos

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 009 del 3 de junio de 2020
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 9 del 3 de junio de 2020

Se aprueba el acta

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Casos aplazados

- Se aplaza la solicitud de bonificación del profesor **Carlos Wladimir Gómez Cárdenas** del Instituto de Educación y Pedagogía porque se asignó puntaje con una sola evaluación. El CIARP considera importante para el primer producto: *“El método comparado y el estudio de las políticas sociales en América Latina y el Caribe”*, describir en las notas del caso, el nombre del tercer evaluador, así como la fechas en la que se le solicitó realizar esta evaluación.

Para el segundo producto *“Violencias de género: un conflicto a transformar en la educación superior en Colombia”*, Se solicita conocer el resultado de la segunda evaluación.

- Se aplaza la solicitud de bonificación del profesor **Carlos Alberto Velasco Benítez** del Departamento de Pediatría, Facultad de Salud por cuanto no hay descripción en el estudio del caso el cumplimiento Artículo 1°, literal g) de la Resolución 083 de 2002 del Consejo Superior que establece que: *“Si durante el proceso de selección de pares académicos externos no se consigue realizar una segunda evaluación después de la asignación consecutiva de tres (3) pares académicos externos, se procederá a asignar el puntaje con una sola evaluación.”*

2.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta la sustentación del Premio Extraordinario de Doctorado en Filología Hispánica otorgado a la profesora Lirian Astrid Ciro de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el marco de sus estudios de Doctorado. Nombre del trabajo con el que participó: *El léxico de la Informática y la Internet en el ámbito hispanohablante.*

El premio trata de una convocatoria pública de la Universidad de Lleida, España. Se otorga premio a los estudiantes de las diferentes disciplinas de investigación que hayan obtenido un reconocimiento Cum Laude en tesis de doctorado; para el caso de la profesora **Lirian Astrid Ciro**, trata de su Doctorado en Filología Hispánica, cuyo trabajo de investigación lleva por nombre: *El léxico de la Informática y la Internet en el ámbito hispanohablante.*

Se presenta documentos referentes al premio de la profesora Lirian Ciro, que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1279/02 y la Res.072-2005 del C.S. de la Universidad del Valle.

- 1.- Artículo 32 del Acuerdo 64 de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Lleida (España), en donde se reglamentan los Premios Extraordinarios de Doctorado, en las diferentes líneas de investigación (traducción).
2. - Carta invitación a participar en la convocatoria del 18/05/2015, Asunto: Premio Extraordinario. Se anuncia a la profesora Lirian Astrid Ciro, que opta para la convocaría del premio en el ámbito de la titulación 64 Filosofía Clásica, Francesa e Hispánica, dado que cumple los requisitos establecidos en la Normativa académica de Doctorado de la Universitat de Lleida. Con fecha de plazo 15/06/2015 para la entrega de la producción científica.
3. - Otorgamiento del Premio Extraordinario de Doctorado en Filología Hispánica de la Universidad de Lleida, correspondiente al curso 2013/2014, dado el 17/11/2015.

El Comité de Credenciales de Humanidades para el aval de este premio se apoya en lo registrado en el CIARP, página 2 del Acta 16-2019 del 27/11/2019, donde aprueban un premio que otorgó la Universidad de Valencia, España al profesor **Edisson Cuervo Montoya** de IEP, cuyo método de premiación es igual al que implementa la Universidad de Lleida, España.

R/ Con estas consideraciones y sustentaciones, y dado que ya se tiene la referencia de un caso similar, el CIARP aprueba el Premio presentado por la profesora Lirian Astrid Ciro.

3. Lectura de correspondencia

Se recibe comunicación del profesor Cristian Chamorro, del Departamento de Diseño en donde hace referencia al caso del profesor Andrés Felipe de los Rios, profesor a quien se le retiraron 60 puntos de su puntaje de inclusión cuando el profesor Chamorro y Byron Villamil solicitaron que este caso se revisará toda vez que el Comité de Credenciales de la FAI había aprobado varios productos académico sin el cumplimiento de los requisitos que se exige para las obras artísticas normadas en la Resolución 112. El profesor Chamorro solicita que el Comité de Credenciales de la FAI sea renovado y que la presidencia del Comité se cambie una vez se cumpla con el periodo correspondiente. Se anexa comunicación.

Al respecto el profesor Héctor González expresa que hay muchas imprecisiones en las acusaciones de las que ha sido objeto, que el cargo como Representante del Comité de Credenciales de la Facultad no le representa a él ningún incentivo salarial, que ha trabajado con voluntad y honestidad, pero estos ataques continuos lo hacen pensar en dimitir de esta responsabilidad para el siguiente semestre.

Sobre el punto, el CIARP expresa que este es un tema que debe resolver el Comité de Credenciales de la Facultad, no obstante, reconoce la valiosa labor del profesor Héctor González al frente del Comité de Credenciales de la FAI, y reitera su apoyo y sus votos porque el profesor pueda seguir como Representante por la Facultad al CIARP, toda vez que siendo un tema tan susceptible requiere de la experiencia de los representantes lo cual es clave en el proceso de asignación de puntos.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 Facultad de Ingeniería

Libro	Presentado por	Decisión CIARP
"Photocatalysis Fundamentals and Perspectives", RSC Energy and Environment Series, Editado por Jenny Schneider, Detlef Bahnemann, Jinhua Ye, Gianluca Li Puma, Dionysios D. Dionysiou ; Royal Society of Chemistry; ISBN: 978-1-78262-041-9, 2016. https://www.intechopen.com/books/advanced-oxidation-processes-applications-trends-and-prospects	profesor Fiderman Machuca Martínez, de la Escuela de Ingeniería Química	Se solicita concepto al Programa Editorial

5. Varios

5.1 Con el propósito de consolidar la normativa vigente que rige las decisiones tomadas por el CIARP para el reconocimiento de puntos salariales por experiencia calificada, el profesor Mario Andrés Llano solicita hacer una modificación a la Resolución No. 083 en la cual se incluya la conclusión a la que llegó la Oficina Jurídica en su concepto AJ 1733-04, emitido el 15 de diciembre de 2004, para no reconocer puntos por experiencia calificada a los profesores que se encuentren en comisión de estudios o en comisión de año sabático. También solicita revisar el asunto del reconocimiento de puntos por experiencia calificada a profesores que no están cumpliendo con los compromisos establecidos en el Estatuto Profesor, como, por ejemplo, la evaluación de la producción académica.

R/ Al respecto se acuerda conformar una comisión por el profesor Mario Andrés Llano y las profesoras Miriam Escobar y María Fernanda Tobar Blandón, en el sentido de armonizar la reglamentación vigente de experiencia calificada con el concepto jurídico emitido en el año 2004, teniendo en cuenta que la docencia es el eje misional sobre el cual se reconoce dicho factor. Para esta tarea se enviará la última propuesta de modificación a la Resolución No. 083 de 2002 del C.S.

5.2 Se recuerda a todos los miembros del CIARP que el último plazo para presentar observaciones, si así lo consideran, a la propuesta de modificación al formato de evaluación de software, será hasta la próxima reunión del CIARP, toda vez que el Comité de Credenciales de Ingeniería requiere con carácter urgente de estas modificaciones para dar respuesta a las solicitudes de evaluación pendientes.

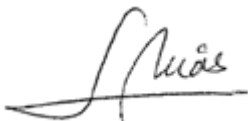
5.3 El CIARP le sugiere al Vicerrector de Investigaciones, profesor Héctor Cadavid, solicitar en las reuniones del Comité Editorial un informe de las solicitudes realizadas permanentemente por el CIARP en las que se piden conceptos sobre el cumplimiento del requisito de "editorial de reconocido prestigio" para las publicaciones presentadas por los profesores para reconocimiento de puntaje, como un control a las tardías respuestas que ofrece esta oficina.

5.4 En relación con la asignación de puntos por ponencias para lo cual se requiere presentar las memorias del evento especializado en donde aparezca publicada la ponencia o por lo menos el abstract, se recuerda que el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento en artículo 1°, numeral 4), literal c) establece que: *en caso de que no haya publicación de memorias del evento, este se puede suplir presentando la ponencia completa.*

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 10, Junio 17 de 2020

5.5 En relación con la presentación de la docencia destacada del segundo periodo de 2019, la Vicerrectora Académica, profesora Liliana Arias espera que para la próxima reunión del CIARP se pueda definir una fecha.

Se da por terminada la sesión a las 4:40 p.m

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'L. Arias', with a long horizontal stroke extending to the left.

LILIANA ARIAS-CASTILLO, MD
Vicerrectora Académica
Presidenta